



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente 20-07-14191, mediante el cual se solicita la cobertura de cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura Trabajo Social IV, a cuyo efecto se emite la Resolución HCACETS N° 44/07; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos esgrimidos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

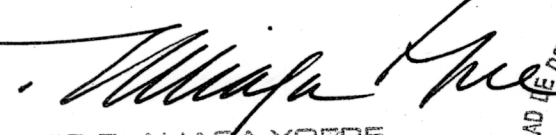
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 44/07 y, en consecuencia, designar a la Lic. Susana Silvia ANDRADA, DNI 22.712.381, en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura Trabajo Social IV, en reemplazo del Lic. Alberto Taborda, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2008.

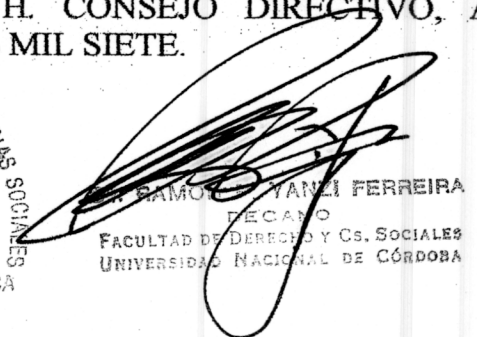
Art. 2°.- La docente propuesta reúne los requisitos establecidos en la condición necesaria en el apartado A2 y condición suficiente la establecida en el apartado B2, del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.


LUIS F. ALIAGA YOPRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


RAMÓN YÁÑEZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 129/07.-